

## **Términos de referencias adicionales a la Convocatoria Nacional de Apoyo a la Difusión del Conocimiento mediante Eventos de Investigación, Creación e Innovación 2019-2021**

- Teniendo en cuenta la situación actual que atraviesa la Universidad Nacional por temas de pandemia y sus repercusiones, es necesario acogerse al plan de austeridad. En es sentido el Comité de Investigación se permite hacer sugerencias y/o recomendaciones a los y las postulantes.
- La aprobación de los recursos dependerá del presupuesto con los que cuenten la Facultad y la Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios de la Vicerrectoría de Investigación.
- Sólo se financiará un evento por año por solicitante (la Facultad de Artes no se acoge al Numeral 10 de la adenda “A través de esta convocatoria, un docente podrá recibir financiación máximo dos veces cada año”).
- Los y las postulantes deberán presentar un presupuesto detallado, incluyendo aportes de entidades externas participantes, en caso de haberlas.
- El (la) docente deberá inscribir su propuesta de evento a un Instituto (Aval).
- Subir a Hermes el documento de la propuesta del evento que incluye: presentación general, justificación, lugar, objetivos, componentes, metodología, actividades a realizar, nombre y procedencia de los conferencistas y productos que se generarán.
- Se recuerda el compromiso de créditos en los diferentes medios de difusión del evento a la Facultad de Artes así como en los documentos de memoria.
- Para los solicitantes que tengan proyectos suspendidos se estudiará el motivo de la suspensión desde el Comité de Investigación.